MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

El 3 de mayo de 2018, en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa, ubicada en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 13 horas con 50 minutos inició la Segunda Sesión Urgente de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)*, con la participación de las y los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COEG
Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la COEG
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, asistieron:

Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Guadalupe Campos Jordán	Representante suplente del Partido Encuentro Social
René Cervera Galán	Representante propietario del Partido Humanista

Como representante de la candidata sin partido acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral, asistió:

María Guadalupe Allende Salazar	Representante suplente de la candidata sin partido Lorena Osornio Elizondo

Como invitados asistieron los siguientes funcionarios:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General.
Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM
Eber Darío Comonfort Palacios	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

PUNTO ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban ajustes a los diseños de los modelos de la documentación electoral para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, consistente en una boleta Electoral, cuatro actas, cinco documentos auxiliares y una mascarilla de Braille, así como del Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, identificado con la clave DA 16BIS, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018.*

La Secretaría Ejecutiva solicito modificar el punto para quedar de la siguiente manera:

PUNTO ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban ajustes a los diseños de los modelos de la documentación electoral para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, consistente en una boleta Electoral, cuatro actas, cinco documentos auxiliares y una mascarilla Braille, así como del Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, identificado con la clave DA 16BIS, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018.*

El Orden del Día se aprobó por unanimidad, con la modificación señalada.

Previo al desahogo del Orden del Día, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica consultar, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban ajustes a los diseños de los modelos de la documentación electoral para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, consistente en una boleta Electoral, cuatro actas, cinco documentos auxiliares y una mascarilla Braille, así como del Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, identificado con la clave DA 16BIS, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018.*

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, antes de someter a consideración de los presentes el punto, señaló que el registro de las candidaturas a Jefatura de Gobierno se había cerrado, por lo que se estaba en condiciones de aprobar todos los documentos referentes a dicha elección para remitirlos a Talleres Gráficos de México a impresión, sin retrasar otros documentos.

Asimismo, mencionó que se propusieron modificaciones en los documentos correspondientes al registro de los votos que se emitan por candidatura común y coalición, que después de aprobados se someterán a consideración del Consejo General, para ser enviados a Talleres Gráficos de México. En ese sentido, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística invitará a las representaciones de las candidaturas acreditadas ante el Consejo General para que realicen la validación de los nombres de las y los candidatos a la Jefatura de Gobierno para revisar que no contengan errores y generar certeza.

Mencionó que el 27 de abril se aprobaron los ajustes del reverso de las boletas electorales, de los cuadernillos de operaciones de escrutinio y cómputo, así como a los diseños y modelos de los carteles informativos para la casilla, por lo que la Dirección Ejecutiva indicada analizó los elementos considerados en el cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo para casillas especiales, identificado con la clave DA 16BIS, en particular la procedencia del apartado para asentar resultados para la elección de la Alcaldía por el principio de representación proporcional.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano, Armando de Jesús Levy Aguirre, señaló que la forma más adecuada sería que una vez aprobada la documentación, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas diera un informe de que constató que los nombres de las y los candidatos son los mismos que vienen en sus actas de nacimiento y credenciales para votar, ya que lo que se incluye en la boleta es lo que está en los expedientes, y los representantes de los partidos desconocen esa información.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma al Anexo del documento de parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, y al Acuerdo de parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Presidencia de la Comisión.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, señaló que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas está terminando un listado que contiene los nombres de las candidaturas como fueron aprobadas por el Consejo General, por lo que se podría pedir esa lista, sin descartar errores humanos, por lo que sería necesaria la validación al momento de imprimir la primera boleta. En ese sentido solicitó poner las listas a disposición de los Partidos Políticos.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano, Armando de Jesús Levy Aguirre, mencionó que es necesaria esa lista para que no exista duda de cómo se escriben los nombres de las y los candidatos, ya que puede haber diferencias en cómo se redactan.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, mencionó que están publicados los acuerdos de registros de candidaturas, así como un acuerdo adicional de sustituciones de dichos registros y que, probablemente, en la siguiente sesión del Consejo General se tendría un acuerdo más al respecto, a efecto de que los partidos políticos puedan ir verificando sus candidaturas.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, señaló que representaba un gran avance tener la boleta para la Jefatura de Gobierno, y que cada proceso la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística invita a las representaciones de los partidos políticos a verificar el diseño final de la boleta, ya que en otros procesos se han recibido escritos en observaciones por los nombres. En ese sentido, precisó que es importante que los partidos verifiquen cómo queda la boleta final, a efecto de que el presupuesto que se va a otorgar a la impresión de esos documentos sea utilizado de manera correcta y con responsabilidad como siempre se ha realizado.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y los Consejeros Electorales aprobaron el siguiente Acuerdo:

COEG/41/2018. Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban ajustes a los diseños de los modelos de la documentación electoral para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, consistente en una boleta Electoral, cuatro actas, cinco documentos auxiliares y una mascarilla Braille, así como del Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, identificado con la clave DA 16BIS, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018,* con las observaciones presentadas por la Presidencia de la Comisión, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy y la Secretaría Ejecutiva, así como su remisión a esta última, para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, se dio por concluida la *Segunda Sesión Urgente* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral y
Presidente de la Comisión

Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral integrante de
la Comisión

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral integrante de
la Comisión

Las firmas corresponden a la *Minuta de la Segunda Sesión Urgente* de 2018 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*.